



N.º 902.918

388

cepto 1.º Gastos del Ayuntamiento.	6613' 27.
" 2.º Policía de Seguridad	3903' 02.
" 3.º Policía Urbana y Rural	9055' 00.
" 4.º Instrucción pública	3250' 83.
" 5.º Beneficencias	2211' 91.
" 6.º Obras públicas	4833' 33.
" 7.º Corrección pública	883' 69.
" 8.º Montes.	83' 33.
" 9.º Cargas	52541' 73.
" 11.º Imprevistos.	1037' 99.
" 12.º Suplementación	15000' "
	<hr/>
	105.025' 15.

Ante el Sr. Alcalde para el abono de un pago relativo al movimiento de este tabaco en favor de Murcia

Visto el dictamen de la Comisión permanente de Policía Rural por consecuencia de parte que produce el guarda de la arqueta Mayor de Murcia y de la inspección practicada con el Arquitecto Ceballos; en atención á la urgentísima necesidad de rehabilitar el servicio del tabaco Mayor, para los casos de averías, y más principalmente en la época actual, en que se están haciendo obras de reparación en la presa, acordó el Ayuntamiento autorizar al Sr. Alcalde para el abono del importe de un nuevo aparato, mandado hacer por dicha Comisión, para el movimiento

